



Diputado Federal

LUIS E.



CHÁZARO

CONVICCIÓN CON VISIÓN

2^{do} INFORME
LEGISLATIVO

2013 - 2014





LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

PRESENTACIÓN

Fundamento Jurídico

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

En cumplimiento con el Artículo 8, numeral I, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como lo dicta el artículo 6º, incisos c) y m) del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, en el marco de transparencia y rendición de cuentas, presento ante el pleno de nuestra bancada el primer informe de actividades legislativas, correspondientes al Segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha, como Secretario de la Comisión de Energía e Integrante de las Comisiones de Defensa Nacional, y Puntos Constitucionales, así como miembro de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

MENSAJE

Hoy cumplo con el compromiso de rendirte cuentas del trabajo y de las actividades parlamentarias que he venido realizando como Diputado Federal durante el Segundo Año de Actividades de Ejercicio de la LXII Legislatura, en el que apoyé leyes y reformas, y defendí tu patrimonio, así como el de nuestras hijas y nuestros hijos.

Mi convicción es contribuir a mejorar tu calidad de vida, de todas y todos los mexicanos. Por ello, los principales ejes que han regido mi trabajo han sido: mejorar el gasto público en infraestructura productiva, generar más y mejores empleos, luchar contra la corrupción y la impunidad, lograr una comunidad sustentable, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como tu seguridad.

Mi principal motivación es que veas reflejados los resultados de mi trabajo en tu localidad, en tu ámbito laboral, en tu escuela y en tu bolsillo. Mi meta es alcanzar el bienestar, tuyo y de nuestras familias.

Trabajar para tu beneficio, con responsabilidad y transparencia, es mi compromiso, y lo estoy cumpliendo.

Luis E. Cházaro

Diputado Federal



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

COMISIONES A LAS QUE PERTENEZCO

**- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS
CONTRATOS CELEBRADOS POR PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS
EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES DE 2006 A LA FECHA.**

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

- SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA.

- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

- INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

**- MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS
AMÉRICAS.**

RESULTADOS LEGISLATIVOS

Reforma Energética.

Con mi grupo parlamentario, encabezé la defensa del patrimonio de las mexicanas y los mexicanos bajo la consigna de que Petróleos Mexicanos debe seguir manteniendo la conducción central y dirección estratégica de la industria petrolera garantizando la seguridad energética de las próximas generaciones de manera suficiente, continua, económica, diversificada y de alta calidad; siempre con respeto pleno al medio ambiente, impulsando el desarrollo sustentable y propiciando una transición energética a fuentes alternativas de energía.

Para ello, los principales objetivos de mi grupo parlamentario, en materia energética, son los siguientes:

- ✓Construir cadenas de valor a partir de la inversión pública como palancas de desarrollo y creadoras de empleo.**



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

- ✓ **Definir políticas públicas para apuntalar la proyección nacional e incrementar el contenido nacional en los contratos y adquisiciones de la industria petrolera.**
- ✓ **Convertir a Pemex y a CFE en empresas energéticas modernas sustentables.**
- ✓ **Mejorar la calidad de vida e incrementar el poder de compra de todas y todos los mexicanos, al reducir precios y tarifas de los energéticos.**
- ✓ **Asegurar recursos económicos para futuras generaciones del uso racional de los ingresos excedentes que la nación obtiene de su riqueza natural.**
- ✓ **Incrementar y apostar por la investigación y al desarrollo científico y tecnológico en el país para que se conviertan en fortalezas nacionales.**
- ✓ **Impulsar la energía hacia fuentes más limpias de generación y la reducción de impactos al medio ambiente.**
- ✓ **Además, afirmar que todos los beneficios del patrimonio nacional y sus recursos naturales incrementarán el bienestar de las y los mexicanos de hoy y del mañana.**

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

Durante la discusión de las reformas a la Constitución y sus Leyes secundarias, en materia energética, ingresé más de 160 reservas, derivado a las múltiples carencias que éstas presentan:

- **No garantiza la seguridad energética ante la volatilidad del precio de los hidrocarburos.**
- **Reduce los ingresos del Estado por cada barril de petróleo; es decir, se reducen los ingresos que se destinarían a infraestructura, servicios de salud, educación, programas sociales, y su inversión en todos los sectores nacionales.**
- **No fortalece ni a Pemex ni a la CFE, y las limita a cambio de beneficiar a las grandes empresas energéticas.**
- **Olvida las energías limpias.**
- **No lucha contra la corrupción.**
- **No define políticas claras de incremento de contenido nacional.**

Te invito a ver una de mis intervenciones durante la
discusión de esta reforma:

<http://youtu.be/HNKR3oDUiMQ>



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

Transición Energética y protección al Medio Ambiente.

La reforma energética propuesta por el Presidente Enrique Peña Nieto, y aprobada por el PRI, el PAN, el PVEM y Nueva Izquierda no asume la visión de precaución y prevención de grandes riesgos con este modelo energético, ya que los costos para el país pueden llegar a ser incalculables e irreparables si se dañan los ecosistemas y sus elementos naturales, como la biodiversidad, el agua y suelos, así como la salud de las personas.

Nuestro camino hacia la transición energética debería ser diferente.

Mi grupo parlamentario y yo impulsaremos que se legisle a favor de la contribución al desarrollo, producción y uso de fuentes de energías alternativas como los biocombustibles. Pemex y CFE deben encabezar dicha transición del modelo energético del país. Se trata de que sean no sólo empresas innovadoras y globales, sino también integrales en generación de energía, considerando la producción de las energías limpias y renovables.

En el largo plazo los hidrocarburos se acabarán y es necesario iniciar la transición energética cuanto antes.

Combatir la Corrupción y eliminar los privilegios de unos cuantos.

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

Pemex es uno de los principales pilares económicos del país, y durante muchos años ha sido la caja chica de altos funcionarios, lo cual ha dañado a nuestra empresa nacional. Desde hace mucho tiempo, se han dado a conocer irregularidades en la contratación de servicios por parte de Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales, cuyas dimensiones y afectaciones patrimoniales son millonarias.

Como Presidente de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha, mi trabajo no radica solamente en la revisión, y en su caso, denuncia de irregularidades en contratos multi millonarios con la empresa más importante del país. Más bien, tiene que ver con el rompimiento de esquemas, combatir la corrupción de funcionarios y líderes sindicales, así como trabajar para erradicar la impunidad que los ha arropado durante muchos años.

Hemos sostenido reuniones de trabajo con el Director General de Pemex, así como con el abogado general y el titular de la contraloría, de la empresa. Asimismo, el Procurador General de Justicia compareció ante esta y otras comisiones.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Para que tú también decidas: Consulta Popular

Durante décadas los Gobiernos han decidido sobre el destino del patrimonio de todas las mexicanas y todos los mexicanos: Teléfonos, Ferrocarriles, Carreteras, y ahora Pemex y CFE.

El Artículo 35, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que es derecho de todas y todos los mexicanos a ser consultados para decidir sobre temas trascendentales a la vida de nuestro país, el mismo día de la jornada electoral federal.

Por eso, voté a favor de establecer las reglas claras para el uso de esta importante herramienta ciudadana, para que por primera vez podamos decidir todas y todos el futuro de nuestro país.

Haciendo valer este derecho, en un esfuerzo ciudadano y con apoyo del Partido de la Revolución Democrática, reunimos de manera exitosa más de 2 millones 300 mil firmas para que nos sea consultado si queremos compartir nuestros recursos.

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014



Protección y defensa de los derechos de las Mujeres

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

El rol de las mujeres hoy en día es más complejo y lleno de retos. Por ello, es fundamental garantizar la equidad de derechos y de oportunidades de la mujer, que debe reflejarse en las diversas áreas profesionales, ámbitos laborales, docentes, políticas, directivas, en ciencias, artes, deportes y académicos, así como en el hogar, en el ejercicio de la libre maternidad y la crianza de los niños.

**Las mujeres tienen derecho a sentir, vivir, trabajar, pensar,
expresar sus ideas.**

Las mujeres actualmente viven de manera más participativa en una democracia. Por ello, apoyé en la Ley de Partidos Políticos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En este sentido, el diseño institucional tendrá que destinar, al menos el tres por ciento del financiamiento público ordinario, la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

Asimismo, en la Reforma Política se les otorga un derecho político: se garantiza que las mujeres participarán en candidaturas en el ámbito legislativo y de los órganos de representación política de manera igualitaria. Esto es, que el 50 por ciento de las candidaturas a Diputados federales, Senadores, Diputados locales, deben ser para las mujeres.

Las madres trabajadoras deben contar con jornadas más justas y equitativas.

La leche materna posee cualidades que producen beneficios para la madre y su hijos, destacando los nutricionales, inmunológicos y el acercamiento afectivo.

Por ello apoyé el fomento para que la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida.

En este sentido, voté a favor de las madres trabajadoras para que puedan contar con un periodo acorde a sus necesidades posparto, y éste no sea un riesgo para su reincorporación laboral. Las reformas a la Ley del Seguro Social y Ley Federal del Trabajo, se enfocan en que sea un derecho de las mujeres el poder transferir al posparto semanas de incapacidad previas al alumbramiento. Asimismo el pago del subsidio al que tienen



Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

derecho durante el embarazo y el puerperio se ajustará asimismo a la decisión individual. Además, las madres tienen derecho, durante el embarazo o lactando, a recibir atención médica y nutricional necesaria. La negación de estos derechos constituye un acto de violencia laboral.

Nadie puede violentar a una mujer sin que se le aplique el castigo que la ley imponga.



Por los Niños y jóvenes: El Futuro de México.

Se garantiza y protege plenamente los derechos de la niñez y la adolescencia, fomentando y garantizando su desarrollo integral.

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

El respeto y la protección integral de las niñas, los niños y los adolescentes debe reflejarse en acciones de corto, mediano y largo alcances, así como objetivos, estrategias y líneas de acción. Por ello apoyé la aprobación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

Entre las principales bondades de esta Ley se encuentran:

- ✓Previene el trabajo antes de los 15 años de edad.**
- ✓Establece medidas para prevenir el embarazo de las niñas y las adolescentes.**
- ✓Publicar datos de niñas o niños víctimas, testigos, o adolescentes en conflicto con la ley penal, es contrario a ordenamientos nacionales e internacionales, y evitar que se publiquen imágenes o los datos de identificación de éstos ayudará a que no sean víctimas de grupos delincuenciales.**
- ✓Expresa la prohibición de contraer matrimonio antes de los 18 años.**



Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

✓Se crean Procuradurías de Protección, para una efectiva protección de niñas, niños y adolescentes.

Apoyé para que sean reconocidos como derechos humanos de niñas, niños y adolescentes: Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; Derecho a la Prioridad; Derecho a la Identidad; Derecho a Vivir en Familia; Derecho a la Igualdad Sustantiva; Derecho a No ser Discriminado; Derecho a Vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral; Derecho de Acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal; Derecho a la Protección de la Salud y a la Seguridad Social; Derecho a la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad; Derecho a la Educación; Derecho al descanso y al esparcimiento; Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión y cultura; Derecho a la Libertad de Expresión y de Acceso a la Información; Derecho de Participación; Derecho de Asociación y Reunión; Derecho a la Intimidad; del Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

OTROS TEMAS LEGISLATIVOS QUE APOYÉ.

DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 109 Y 110 DE LA LEY DE MIGRACION
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 156 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE
DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 185 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA FINANCIERA Y SE EXPIDE LA LEY DE AGRUPACIONES FINANCIERAS
DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.
DECRETO QUE REFORMA EL INCISO E) Y ADICIONA EL INCISO O) DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 116 Y SE REFORMA EL ARTICULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCION V, INCISO F DE LA CPEUM, EN MATERIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES
DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION
DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION IX AL ARTICULO 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AVIACION CIVIL Y DE LA LEY DE AEROPUERTOS
DECRETO QUE ADICIONA UN TERCER Y CUARTO PARRAFOS AL ARTICULO 10 Y REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCION Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION I Y EL CUARTO PARRAFO DEL ARTICULO 171 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE
DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LAS FRACCIONES X, XXVI Y XLVII DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 1 Y 8 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XV DEL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS
DECRETO QUE ADICIONA LOS NUMERALES 3 Y 4 AL ARTÍCULO 264, Y 2 Y 3 AL ARTÍCULO 265 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE RESTRICCIONES PARA CABILDEO DE FUNCIONARIOS.
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y SE EXPIDE LA LEY DEL ISR
LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS TITULOS TERCERO BIS Y DECIMO OCTAVO DE LA LEY GENERAL DE SALUD.
DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO Y ADICIONA LOS ARTICULOS DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION XI DEL ARTICULO 7o. DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO
MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IVA, DE LA LEY DEL IEPS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DE ISR Y SE ABROGAN LA LEY DEL IETU Y LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO.
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE PUERTOS Y DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS.
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 3º Y ADICIONA UN PARRAFO AL ARTICULO 8º DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XXI BIS AL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCION XIX AL ARTICULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 157 Y 158 DEL REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 22 Y 25 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ARTICULO 17 DE LA POLICIA FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 22 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTICULO 33 DE LA LEY GRAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE ADECUACIÓN DE FORMATOS Y DOCUMENTO PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 7, 11 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, EN MATERIA DE BEBEDEROS ESCOLARES
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014
DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION, EN MATERIA DE FOMENTO DE VALORES
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 59, 62, 63 Y 63 BIS DE LA LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES Y DEROGA EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE DICIEMBRE DE 2011
MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 2, FRACCION VI Y 3o. SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA
DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 70 DE LA LEY AGRARIA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VII DEL ARTICULO 3 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 242 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL
DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION V DEL ARTICULO 3 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCION XII AL ARTICULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTICULO 17 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CPEUM, EN MATERIA POLITICO-ELECTORAL
DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR.
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 35 DE LA CPEUM, EN MATERIA DE DIFUSION DE LA CONSULTA POPULAR
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE INICIATIVA CIUDADANA E INICIATIVA PREFERENTE.
DECRETO QUE ADICIONA LA FECHA "13 DE AGOSTO: ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LOS TRATADOS DE TEOLYOUCAN EN 1914" AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES
DECRETO QUE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 6, 14, 19 Y 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DECRETO QUE ADICIONA EL ARTICULO 2 DE LA LEY ORGANICA DEL CONACYT, EN MATERIA DE DIVULGACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 341 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DECRETO QUE ADICIONA UN ARTICULO 43 TER DE LA LEY DEL INFONAVIT
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 118 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 191 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 61 Y 71 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 105 DE LA CPEUM
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 381 DEL CODIGO PENAL FEDERAL



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DEL SEGURO SOCIAL; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 3, 4, 62, 64 Y 68 DE LA LEY DE AVIACION CIVIL
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA, EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 416 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL Y 80 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
DECRETO QUE DISPONE LA OBLIGACION DE LOS EDITORES DE HACER EL DEPOSITO LEGAL DIGITALIZADO DE SUS PUBLICACIONES
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIV. DISP. DE LA LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LA FEDERACION, DE LA L. FED. DE RESP. ADMIN. DE LOS SERV. PUB.. DE LA LEY DE AD., ARREN., Y SERV. DEL SEC. PUB. Y DE LA LEY DE OBRAS PUB. Y SERV. REL. CON LAS MISMAS
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR
DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 108, DE LA CPEUM, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA PENSIÓN UNIVERSAL, Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL ISSSTE, DE LA LEY DEL INFONAVIT Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA FUERZAS ARMADAS MEXICANAS



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE PERMISO DE PATERNIDAD

DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA Y REFORMA EL ARTICULO 254 BIS DEL CODIGO PENAL FEDERAL

DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARÁ EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOC. Y COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES Y DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTS. DE LAS SOC. COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO, Y REFORMA LOS ARTS. TERCERO Y CUARTO DE LOS ARTS. TRANSITORIOS DEL ART. PRIMERO DEL DECRETO QUE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTS. DE LAS SOC. COOP. DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y REFORMA, ADIC. Y DEROGA DIV. DISP. DE LA LEY GRAL. DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, DE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, DE LA LEY DE LA C.N.B.V Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 13 DE AGOSTO DE 2009.

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES Y UN CAPITULO A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA PREVENIR RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA MEDALLA AL MERITO CIVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913"

DECRETO RELATIVO A LA ELECCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y DE LOS DIEZ CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN EL CONSEJO GENERAL DEL INE

DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTICULO 84 DE LA LEY GENERAL DE POBLACION

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, DE LA LEY DE GENERAL DE EDUCACION Y DE LA LEY ORGANICA DEL CONACYT

DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS E.U.M., GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DEL COFIPE, EN MATERIA DE INICIATIVAS CIUDADANA Y PREFERENTE

DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO C AL ART. 11 Y UN CAPITULO V BIS, DENOMINADO "DEL DERECHO A LA NAVEGACION SEGURA EN INTERNET" A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTICULO 46 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA TOMA DE ZACATECAS

DECRETO QUE DECLARA EL DIA 9 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DIA NACIONAL DEL ODONTOLOGO"

DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 38 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 27 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 13 DE LA LEY DE LAS ORGANIZACIONES GANADERAS
DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18, Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 10 BIS Y 10 TER A LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DECRETO QUE REFORMA LOS PARRAFOS PRIMERO Y CUARTO DEL ARTICULO 63 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL
DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 25 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL
DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO Y ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 39 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 3º DE LA CPEUM
DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SEGURO POPULAR
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 82; Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 2, RECORRIENDO EL ORDEN DE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES, Y UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 2 Y 28 DE LA LEY DE MIGRACION
DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTICULOS AL CODIGO PENAL FEDERAL
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55, Y ADICIONA EL ARTICULO 53 BIS A LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS
DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 222, 222 BIS DEL CODIGO PENAL FEDERAL Y 13 DE LA LEY FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN A PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL

DE CERCA, PARA TRABAJAR CONTIGO.

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

Con el propósito de acercarme a tu comunidad, para contribuir a mejorar tu calidad de vida, fomentar tus tradiciones y ayudarte a solucionar tus problemas, cuento con un Módulo de Atención Ciudadana en la Delegación Iztacalco, así como un Módulo en la Delegación Cuajimalpa.

En ellos se ofrecen diversos servicios de gestoría a la ciudadanía de manera gratuita, cursos de capacitación, actividades recreativas, así como la programación de visitas guiadas a las instalaciones de la Cámara de Diputados estudiantes de educación primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.

He organizado, de manera conjunta a la ciudadanía, diversos eventos, entre los que destaco: la celebración del Día del Niño, celebración del Día de las Madres, cursos de verano, servicios dentales, clases de Zumba, clases de Inglés, curso de Origami, clases de Lima-Lama, apoyo para concluir estudios de nivel básico para adultos, entre otros.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

CONTACTO

H. Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza

Teléfono: 5628-1300, extensión 56378

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014

Módulo de Atención Ciudadana Iztacalco

Avenida Sur 20, entre calles 243 A y 243 B, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco.

Teléfono: 2235-5771

Módulo de Atención Ciudadana Cuajimalpa

Avenida Morelos 139 Local 2, esquina Ocampo, Colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa.

Teléfono: 2163-5734

Redes sociales:



Luis Espinoza Cházaro



@Luischazaro11



/LuisChazaro

Correo electrónico: luis.chazaro@congreso.gob.mx



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

IMÁGENES.

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014



Tuve el honor de posicionar a nombre de mi Grupo Parlamentario durante la discusión de las leyes secundarias en materia energética.



Evento de recepción de firmas de la Consulta Popular en Materia Energética.



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

Durante la Comparecencia del Secretario de Energía y el Director General de Pemex ante la Comisión de Energía.

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014



Durante una Reunión Ordinaria de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.



Participación de la Comisión de Investigación en la comparecencia del Procurador General de la República.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014



**Realizando visitas en la Delegación
Cuajimalpa.**



Festejo del Día del Niño en la Delegación Cuajimalpa.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

2do Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2013-2014



En compañía del Delegado José Manuel Ballesteros, del Ingeniero Jesús Zambrano, del Lic. Carlos Navarrete, del Ingeniero Jesús Ortega, y de mi compañero el Diputado Carlos Augusto Morales.



Durante la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.